

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.57681 (2020/XA)

Estado miembro

España

Región

MADRID

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Subvención a la Asociación de la Denominación Geográfica Chinchón, para el fomento de la calidad, promoción y comercialización de sus productos.

Base jurídica

Orden 656/2020, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad por la que se regula la subvención nominativa asignada a la Asociación de la Denominación Geográfica Chinchón, para el fomento de la calidad, promoción y comercialización de sus productos.

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 0.0345 (en millones)

Intensidad

100 %

Duración

A partir del 25.06.2020

Objetivo

Ayudas para medidas de promoción de los productos agrícolas (artículo 24), Ayudas para la participación de productores de productos agrícolas en regímenes de calidad (artículo 20)

Sectores económicos

AGRICULTURA; GANADERÍA; SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

El Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. José Luis Sanz Vicente
Calle Alcalá, 16; Planta Baja 28014 Madrid

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/medio-ambiente/proyecto_orden_656-2020_dg_chinchon_v3bisdef.doc

Información adicional

-